

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 DIC. 1997

**VISTO** La nota presentada por el señor Legislador Rubén Sciutto; Y  
**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita a esta Presidencia ayuda económica, para el señor Oscar Ramón Coronel, residente en nuestra ciudad.

Que el señor Coronel se encuentra atravesando una difícil situación, ya que se encuentra sin trabajo desde hace un tiempo.

Que es único sostén de su familia, no contando en estos momentos con lo mínimo indispensable para solventar a los gastos originados en cualquier hogar.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 ° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGASE en carácter de subsidio la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800), al señor Oscar Ramón Coronel, DNI N° 16.305.824, con domicilio en la calle Solís N° 813, de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente y según lo solicitado por el Legislador Rubén Sciutto.

**ARTICULO 2°.-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 321 197.-**

L